Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **27 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-84620-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para llevar adelante el proyecto denominado "Laboratorio de Desarrollo de Proyectos "LABEX", que forma parte de la planificación anual de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 33, obra la Resolución Ss.A.I. N° 423/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 241/22 – RAF 107.

Que de la Constancia de recepción de ofertas de fecha 22/12/2022, surge que se recibió la oferta de un único proveedor "TNT S.R.L"-C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 3.990.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Consejo Nacional de Inversión.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, O.P.C. Nº 17/2021 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 - Anexo I, y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 241/22 - RAF 107, referente a la contratación del servicio de una productora en el marco del proyecto denominado: "Laboratorio de Desarrollo de Proyectos "LABEX", que forma parte de la planificación anual de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura, a la firma "TNT S.R.L"-C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 3.990.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondos del Consejo Nacional de Inversión.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG - U.G.C. UC7008, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **1700** /2022.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2022.12.27 20:44:35 -03'00'